

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 512- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto los artículos 1 y 3° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2020, todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial y Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, obrantes en ADM 9988/20, en trámite ante Dirección Contable.-

Que el Área Tesorería de Dirección Contable, informa que se han percibido \$ 342.570,00, entre el 26 de septiembre y el 14 de octubre de 2020, en el marco de la Licitación Pública N° 4/2020 para el desguace y compactación de vehículos secuestrados que tramita en expediente OFR 18/10, por lo que corresponde su incorporación al presupuesto.

Que el Director Contable, Esteban Santagata Chada, informa en relación a la necesidad presupuestaria para atender el pago de anticipos a funcionarios y magistrados que acceden al beneficio de la Ley N° 24.018.

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030, la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.

Que teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 214 inc. 8) y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en el Acuerdo N° 391/2020, por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2020 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.2.7.0 Otros Ingresos \$ 342.570,00

b) Disminuir Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
1	1 Gastos de Personal	\$ 748.552,00.-

c) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	6 Activos Financieros	\$ 748.552,00.-

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	4 Bienes de Uso	\$ 342.570,00.-

II) DISPONER la programación financiera de gastos para el mes de NOVIEMBRE de 2020, la que, por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$ 105.691,65.-
01	3 Servicios No Personales	\$ 1.959.477,31.-
01	4 Bienes de Uso	\$ 31.091,80.-
01	5 Transferencias	\$ 92.466,00.-
01	6 Activos Financieros	\$ 159.106,00.-

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$	206.684,84.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$	2.276.810,57.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$	8.300,60.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$	268.374,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$	1.814.479,07.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$	38.000,00.-

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$	56.500,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$	690.870,00.-
16.3	4 Bienes de Uso	\$	85.000,00.-

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$	45.885,00.-
17	3 Servicios no Personales	\$	873.100,60.-
17	4 Bienes de Uso	\$	4.967.942,13.-

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$	78.737,10.-
18.1	3 Servicios no Personales	\$	506.407,01.-
18.1	4 Bienes de Uso	\$	470.250,00.-

Programa 18, Subprograma 2: Mantenimiento Edificios 2º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.2	2 Bienes de Consumo	\$	144.000,00.-

18.2	3 Servicios no Personales	\$	616.660,00.-
18.2	4 Bienes de Uso	\$	220.000,00.-

Programa 18, Subprograma 3: Mantenimiento Edificios 3° Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.3	2 Bienes de Consumo	\$	171.196,00.-
18.3	3 Servicios No Personales	\$	107.620,00.-
18.3	4 Bienes de Uso	\$	274.725,00.-

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
19	2 Bienes de Consumo	\$	15.316,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$	316.957,57.-

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
20	2 Bienes de Consumo	\$	324.079,92.-
20	3 Servicios No Personales	\$	2.342.270,00.-
20	4 Bienes de Uso	\$	123.900,00.-

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
22	3 Servicios No Personales	\$	268.927,59.-

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
23	2 Bienes de Consumo	\$	20.000,00.-
23	3 Servicios No Personales	\$	42.197,00.-

Programa 24: Capacitación de Postulantes

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
24	2 Bienes de Consumo	\$	12.000,00.-
24	3 Servicios No Personales	\$	240.000,00.-

Programa 25: Capacitación e Investigación - I.C.I.

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
25	2 Bienes de Consumo	\$	12.000,00.-

25	3 Servicios No Personales	\$	408.097,00.-
25	5 Transferencias	\$	15.600,00.-

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el mes de NOVIEMBRE de 2020, según lo que oportunamente determine dicha Dirección en función de lo que informe la Dirección de Recursos Humanos.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9988/20 y que vuelva el mismo a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE